

**La Dirección General de Educación Superior de la Provincia de Salta y el Instituto Nacional de Formación Docente, convocan a postulantes que deseen ocupar perfiles vacantes de:**

**Referente jurisdiccional de PLAFOD**

**Eje I - Organización institucional, pedagógica y del trabajo docente del sistema formador (de cara a los desafíos de la educación obligatoria en el contexto post pandémico)**

**Línea de acción: Planeamiento, organización, desarrollo normativo y evaluación del Sistema Formador**

La Resolución CFE N° 140/11 establece en su capítulo I pautas para el planeamiento del sistema formador, dándole un carácter político y estratégico, de responsabilidad jurisdiccional. El mismo se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios político-metodológicos acordados federalmente. El proceso de planeamiento en el nivel jurisdiccional es coordinado por las respectivas Direcciones de Nivel Superior.

Se definen cuatro dimensiones para el planeamiento en el nivel jurisdiccional: la planificación de la oferta formativa de nivel inicial, la asignación del resto de las funciones del sistema, considerando las capacidades existentes; la organización interna de las instituciones de formación docente y las condiciones laborales docentes en el sistema formador.

El Sistema PLAFOD permite, a partir de datos estadísticos nacionales y reportes de sistemas informáticos administrativos jurisdiccionales, proyectar las ofertas y necesidades formativas para sustentar la toma de decisiones. Su propósito, entonces, es construir información fiable sobre las vacancias docentes en los niveles de educación obligatoria de todo el país y las capacidades del sistema formador para satisfacerlas, produciendo proyecciones sobre las necesidades previstas en los años venideros.

El principal objetivo es dotar a las distintas jurisdicciones argentinas de herramientas que permitan estimar la demanda de formación docente de su propia jurisdicción, y formular, ejecutar y evaluar en forma consistente con esta demanda, políticas adecuadas de formación inicial que anticipen los escenarios futuros de vacancias y disponibilidades de los distintos perfiles docentes.

A partir de las proyecciones realizadas con el PLAFOD, resultará posible: a) para el sistema formador nacional, contar con un mapa desagregado por jurisdicciones y departamentos de una estimación de las necesidades presentes y futuras de cobertura docente para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo; b) para las jurisdicciones, producir un cuadro de situación localizado de oferta y posibilidades de expansión del sistema de formación docente y su capacidad para satisfacer las necesidades detectadas de cobertura docente presentes y futuras, georreferenciada por departamento.



De este modo, el sistema formador en su conjunto dispondrá de información que permitirá identificar zonas críticas con relación a la cobertura de oferta formativa según las vacancias de docentes en los niveles obligatorios, y, en función de ello, planificar la creación de nuevas ofertas o reorientar carreras a término, entre otras posibles opciones.

## Tareas

1. Participar en la elaboración del plan de trabajo para el cumplimiento de los compromisos asumidos en los acuerdos federales en materia de planeamiento del sistema formador, considerando las posibilidades y requerimientos de la jurisdicción. El mismo será remitido por la dirección de nivel (o equivalente) al INFd para su validación.
2. Desarrollar acciones vinculadas a la implementación del plan de trabajo para la puesta en funcionamiento del proceso de planeamiento estratégico del sistema formador en la jurisdicción. Para ello se requiere:
  - a. Relevar y sistematizar la información requerida en los acuerdos metodológicos que se generen federalmente; produciendo reportes periódicos para los niveles jurisdiccional y nacional.
  - b. Generar insumos para las definiciones metodológicas y del soporte tecnológico del proceso de planeamiento estratégico y planificación específica de la oferta formativa.
  - c. Producir los insumos para hacer proyecciones y generar escenarios para la toma de decisiones en materia de planeamiento.
  - d. Gestionar el sistema PLAFOD a nivel jurisdiccional y producir las proyecciones y salidas de datos requeridas.
  - e. Participar en la elaboración de una propuesta de planificación de la oferta formativa para el período 2023-2026.
  - f. Articular su tarea con los equipos de trabajo de la Dirección de nivel y con otras áreas del Ministerio provincial con injerencia en la materia (planeamiento, administración, direcciones de niveles obligatorios del sistema educativo; área de estadística educativa, juntas de clasificación docente; entre otros).
  - g. Adecuar la información solicitada por el INFd, de manera tal que favorezca la comparabilidad de los datos provistos por otras jurisdicciones.
3. Participar en el desarrollo de acciones de formación de los equipos de trabajo jurisdiccionales, en los aspectos de su competencia.
4. Mantener una comunicación fluida con el equipo nacional que permita intercambiar información acerca del desarrollo de las acciones, la detección de nudos críticos y las alternativas de abordaje para el desarrollo del plan de trabajo.
5. Realizar la sistematización del proceso de trabajo para abonar a la memoria institucional en la materia.
6. Participar activamente en la planificación, gestión y organización de acciones específicas de la Dirección General de Educación Superior.
7. Participar en reuniones de equipo convocadas, cada vez que se requiera.
8. Desarrollar otras funciones relacionadas a su especialidad que le sean solicitadas.
9. Prestar servicios en los operativos de evaluación, autoevaluación y monitoreo que la jurisdicción implemente y en tal caso sea convocado.

10. Realizar la gestión de informes y avances de acciones periódicas a través de un sistema de información digital que indique, oportunamente, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

## Resultados esperados

- Relevamiento informático finalizado.
- Identificación y ordenamiento de los datos contenidos en las diferentes bases que aporten a los requerimientos de información para el planeamiento.
- Realización de proyecciones a partir del sistema PLAFOD.
- Realización de aportes a la propuesta de planificación de la oferta.

## Perfil requerido – 1 (uno)

Se requiere un profesional de nivel superior o estudiante avanzado en el área de informática que acredite:

- Saberes y capacidades respecto del tratamiento de base de datos de mediana complejidad, en aspectos estadísticos y/o en el procesamiento informático de la información.
- Experiencia laboral afín no menor a tres años.
- Se valorará positivamente el conocimiento y/o experiencia en el sistema educativo en general y en el sistema formador en particular.

## Condiciones de contratación

- No se podrán contratar perfiles que ya se encuentren desempeñando un cargo o contrato de cualquier índole en la administración Pública Nacional, Provincial o Municipal (Art. 62 Constitución Provincial de Salta, Art. 82 de la Ley 6883, Art. 4 de la Ley 6504). Los únicos exceptuados son aquellos perfiles que se desempeñen como docentes y/o maestros frente al aula.
- El perfil no podrá poseer dos contratos con fondos nacionales, cualquiera sea el programa acción o línea de acción.
- No podrán ser perfiles que contratados perfiles tengan cambio de funciones ya sea transitorias o definitivas.
- No podrán ser contratados perfiles que posean cualquier tipo de afectación.
- Tope horario máximo, ningún perfil a contratar (administrativo o pedagógico) podrá exceder el tope de 50 horas reloj (se suman las horas que van a ser contratado con todas aquellas horas que ya posea de cualquier índole, y no puede exceder el tope previsto), (Art. 1 del decreto 14/91 modificado por el Decreto 380/19).
- Modalidad de contratación definida por la jurisdicción: contrato de Locación de Servicio para lo cual el postulante deberá ser monotributista.
- Dedicación: 40 horas reloj
- Remuneración mensual: \$ 142.000,00 mensuales
- Duración del contrato: hasta el 31 de diciembre de 2023.

## Proceso de postulación

### Documentación a presentar para la postulación

Para inscribirse en la convocatoria los interesados deberán completar el formulario disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/EPrcPJAEBhBNXQVx6> adjuntar en el mismo la documentación que se detalla a continuación. Se tendrá en cuenta la documentación siempre y cuando la misma esté completa e ingrese dentro de los plazos de la convocatoria.

- Currículum vitae resumido, con un máximo de tres (3) páginas, en un archivo PDF (formato de hoja A4, fuente Arial de tamaño 11, interlineado 1.5).
- Título o constancia de título en trámite en formato PDF o JPG. En caso de necesitar el escaneo de documentación, se sugiere el uso de alguna aplicación para el teléfono celular.
- Quienes deseen cubrir el puesto de ETJ deberá postularse enviando la documentación de forma virtual al siguiente correo: [nataliavazquez@gmail.com](mailto:nataliavazquez@gmail.com) - [ma.veronicag45@gmail.com](mailto:ma.veronicag45@gmail.com)

### Documentación a presentar para el proceso de contratación

- Curriculum Vitae nominal, inicialado en todas sus hojas, con firma, aclaración y DNI en la última hoja.
- Constancia de Inscripción en Afip como monotributistas, el cual se encuentra incluido en el Régimen Simplificado Provincial. Se deberá dar de alta la actividad 855000 “Servicios de apoyo la educación” o 841900 “Servicios auxiliares para los servicios generales de la administración pública” (incluye las actividades de servicios generales y de personal, la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y suministros, etc).
- Constancia de Inscripción en DGR (solo contribuyentes no incluidos en el monotributo unificado).
- Certificado de residencia actualizado.
- Copia de DNI, autenticada ante escribano/policía o juez de paz, autoridades de la institución donde presta servicio o referente del Programa).
- Fotocopia autenticada de Título docente/constancia en trámite, autenticada ante escribano/policía o juez de paz, autoridades de la institución donde presta servicio o referente del Programa).
- Contratar un Seguro de Accidentes Personales con cobertura en toda la provincia de Salta, el seguro deberá cubrir los siguientes riesgos: seguro de vida por un monto no menor a \$ 100.000,00 y seguro por incapacidad total o parcial (cumpliendo funciones o inherente también no menos a \$ 100.000,00, cabe aclarar que no se aceptarán seguros provenientes de IPS, seguros de vida o seguros colectivos). El perfil deberá presentar una copia de la póliza de seguro que tenga vigencia equivalente al plazo de contratación.
- Formulario de alta bancaria: copia de DNI y constancia de CUIL (en caso de no tener cuenta en ningún banco), si posee cuenta debe presentar constancia de CBU firmada por autoridad bancaria.
- Tramitar número de Proveedor del Estado en las Oficinas de UCC (Unidad Central de Contrataciones) dependiente del Ministerio de Economía, personalmente, la inscripción deberá ser completada a los efectos de pagos de honorarios, teléfono de contacto 148
- Declaración jurada de Empleos Públicos y Privados, la Declaración Jurada de los agentes a ser contratados, deberá incluir tanto los empleos públicos como los privados que tuviesen
- Deberá declarar en el primer término el contrato en curso y seguidamente sus demás horas y/o cargos que posean.



- No podrá existir superposición horaria.
- La Declaración jurada no podrá contener Tachaduras o Enmiendas de ninguna clase.
- Declaración Jurada de Inexistencia de Sumarios administrativos en su contra con firma y aclaración del perfil. **EN NINGUN CASO SE PODRA CONTARTAR A PERFILES QUE TENGAN SUMARIOS CON O SIN RESOLUCIÓN.**

En caso de no presentarse la toda la documentación detallada, no se podrá dar avance a los trámites de contratación del perfil, ni podrá el mismo prestar el servicio para el cual fue convocado.

### **Entrevista personal y resolución de problemas**

- Breve presentación personal
- Las motivaciones y expectativas que lo llevan a postularse
- Resolución de problemas vinculados al perfil requerido.
- Los aspectos de su trayectoria que apoyan su postulación

### **Cronograma: Etapas**

<u>Etapas</u>	<u>Fechas</u>
Difusión e inscripción	01 al 07 de marzo de 2023
Evaluación de CV y documentación de postulantes	08 y 09 de marzo de 2023
Entrevistas individuales con las /los postulantes (en caso de ser necesario)	10 – 13 – 14 de marzo de 2023
Notificación de la selección	15 de marzo de 2023